

**JUZGADO CUARENTA Y CINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE**

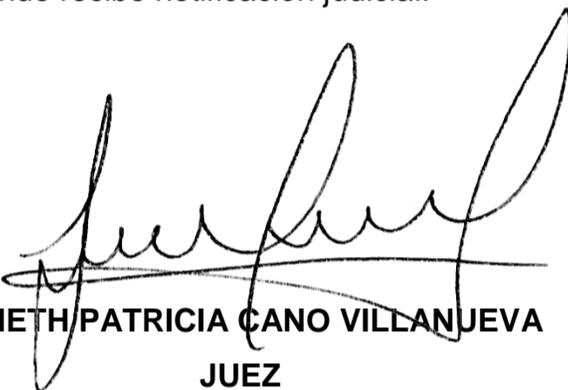
Bogotá D.C., tres de noviembre de dos mil veinte (2020)

Ref.: 110014003063201901154

Al tenor de lo dispuesto en el artículo 75 del Código General del Proceso, se reconoce a la abogada **Paola Andrea Contreras Méndez**, como apoderada judicial de la entidad ejecutante, en los términos y para los fines del poder conferido.

Se requiere a la profesional citada para que informe la dirección física y electrónica donde recibe notificación judicial.

Notifíquese,



JULIETH/PATRICIA CANO VILLANUEVA
JUEZ

**JUZGADO CUARENTA Y CINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.**

Notificado el auto anterior por anotación en estado
de la fecha 4 de noviembre de 2020

No. de Estado 40

MARIA FERNANDA MONJE SALAZAR
Secretaria